

Nº 28.863

Valparaíso, 13 de diciembre de 2006.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley sobre otorgamiento de permisos para operación de casinos de juego, correspondiente al Boletín Nº 4.706-05, con la siguiente modificación:

Artículo único

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo único.- Sólo para los efectos del proceso de otorgamiento de permisos de operación para Casinos de Juego que debe iniciarse en el primer bimestre del año 2007, suspéndese, hasta el 30 de septiembre de 2007, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la ley Nº 19.995 y de todas las normas reglamentarias relacionadas con dichos artículos.”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 6.510, de 7 de diciembre del presente año.

-.-.-

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado